

# ¿Alcohólica yo?



Ana Martha Panadés Rodríguez

La mujer que rebasa los límites del consumo de alcohol soporta una carga demasiado pesada. Al estigma innoble de la adicción se agregan estereotipos que la condenan mucho más. Si la borracha es ella, sufre el doble; primero, por las consecuencias del vicio y, segundo, por las presiones sociales y familiares.

La percepción en torno al alcoholismo femenino es mucho más terrible. Los problemas culturales y de género influyen en el diagnóstico, las estadísticas y, sobre todo, en la prevención. Ninguna reconoce su problema ni tampoco busca ayuda por voluntad propia.

Tradicionalmente el consumo de alcohol se ha asociado a la conducta masculina; sin embargo, en los últimos estudios la cifra de bebedoras se está igualando a la de los hombres. Y aunque son escasos los registros en Cuba, en Sancti Spíritus los especialistas de Salud Mental alertan por estos números en ascenso y también a causa de la nocividad del hábito o de la dependencia.

Muchos expertos en la isla no dudan en asociar esta tendencia al propio aumento de la participación femenina en todas las esferas de la vida social y económica del país. Tanto hombres como mujeres están sujetos a fuerzas socioculturales y dimensiones de género en materia de alcoholismo.

No es mera especulación, lo sostienen los especialistas en Psiquiatría Ricardo González Menéndez e Isabel Donaire en su libro *Drogas que visitan nuestros hogares. ¿Cómo contenerlas?*

En el caso de las féminas pesa una agravante, y es la tendencia a ocultar los síntomas dada la presión social, familiar y moral. El hecho de considerar la enfermedad como típicamente masculina limita el diagnóstico y las pacientes solicitan ayuda en etapas avanzadas de la adicción.

Y ahí está la trampa. “En una nación con una fuerte cultura machista, beber es cosa de hombres. La mujer se oculta, bebe a escondidas de sus familiares más cercanos que se dan cuenta cuando el deterioro físico y psíquico es muy grande”, afirma Amarelis Bernal Veitía, jefa del Departamento de Salud Mental y Adicciones de la Dirección Municipal de Salud en Trinidad.

Más allá de cuestiones de género, los efectos del vicio resultan demoledores para uno y otro sexos. No obstante, los expertos insisten en que, debido a diferencias fisiológicas, su efecto no es igual. Las mujeres obtienen una concentración más alta de alcohol en la sangre por una dosis similar.

“Es por ello que el alcoholismo femenino puede afectar la fertilidad, ocasionar daño hepático, cáncer de mama y es causa frecuente de malformaciones en fetos. Pero sin dudas, las consecuencias más devastadoras se originan en el ámbito familiar y afectivo”, apunta la experta.

Tan diversas como escabrosas resultan las causas que

pueden conducir al abismo de la dependencia; mas, lo sociocultural parece determinante. Para Bernal Veitía, el fenómeno está marcadamente relacionado con una historia familiar de abuso de alcohol.

En estos casos se produce un inicio temprano del exceso de consumo, pero paradójicamente muy pocas llegan a las consultas de salud mental que funcionan en las áreas de salud. No todas, además, son diagnosticadas en la atención primaria.

La percepción sobre el alcoholismo femenino está condicionada por patrones sociales y culturales muy arraigados. Las mujeres han bebido de manera solitaria en casa, a escondidas, mientras los hombres lo hicieron siempre en la calle. “Y eso genera un patrón de negación que les impide reconocerse como adictas o dependientes y emprender el camino de la rehabilitación”, expone la psicóloga.

Lógicamente, cualquier estrategia dirigida a la prevención y atención a este fenómeno debe desmontar mitos y estereotipos de género. Cuando es ella quien decide ahogar sus sueños en una botella los juicios son más severos. Borracha, desvergonzada, mala madre... son algunas de las expresiones discriminatorias de las que son víctimas.

El Programa Nacional para la Prevención y Control del Alcoholismo y otras farmacodependencias requiere mayor integralidad. El enfoque multidisciplinario e intersectorial debe profundizar en el fenómeno, en sus causas y propuestas de solución para que los reportes de pacientes identificadas o en rehabilitación en

Sancti Spíritus reflejen en blanco y negro, más que cifras, acciones desde la institucionalidad, la familia y los entornos comunitarios.

Las Casas de Orientación a la Mujer y la Familia en cada territorio pueden ser una fortaleza, pues cuentan con una red de colaboradores y especialistas para abordar comportamientos ante el consumo de alcohol que impliquen riesgo individual y colectivo. Pero falta todavía el diagnóstico inicial, ese que solo puede auscultarse en el barrio

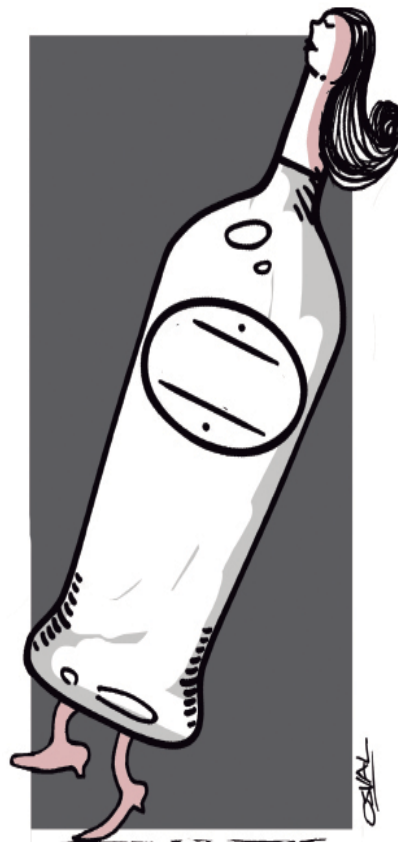
con un activismo de base real.

Lo reconoce Maybel González Marín, secretaria general de la Federación de Mujeres Cubanas en la provincia. “Si bien se han fortalecido las estructuras de dirección en delegaciones y bloques, otras están incompletas. A ello se suman dirigentes de base que no cumplen sus funciones por falta de preparación o porque dejan de tocar puertas y de escuchar”, admite.

En materia de igualdad plena, la organización femenina ha impulsado numerosas iniciativas en todos estos años, pero las manifestaciones de discriminación y violencia de género indican que son muchas las heridas por sanar en lo que alcoholismo femenino se refiere.

En esa dirección, el Programa Nacional para el Adelanto de las Mujeres, del cual tenemos que conocer mucho más las cubanas, actualiza y legitima una práctica que se hace desde el inicio de la Revolución a favor de la igualdad de género y contra cualquier manifestación de rechazo o violencia.

Desde esa perspectiva, puede entonces aportar valiosas herramientas en función de identificar grupos de riesgo y consumidoras irresponsables, fomentar actitudes y estilos de vida saludables, desarrollar una red de apoyo social que contribuya al tratamiento, seguimiento y rehabilitación de estas mujeres, sin prejuicios ni discriminaciones, además de crear nuevas oportunidades de empleo y de participación para que ellas no tengan que ahogar sus miedos y frustraciones en una botella.



## En la punta de la lengua

A cargo de Pedro de Jesús

En 1959 se refrendó como norma panhispánica esta regla: «Cuando los gentilicios de dos o más pueblos o territorios formen un compuesto aplicable a una entidad geográfica o política en la que se han fundido los caracteres de ambos pueblos o territorios, dicho compuesto se escribirá sin separación de sus elementos: *hispanoamericano*, *checoslovaco*. En los demás casos, es decir, cuando no hay fusión, sino oposición o contraste entre los elementos componentes, se unirán estos con guion: *franco-prusiano*, *germano-soviético*».

En 1999 la *Ortografía de la lengua española* la reformuló: «Cuando dos gentilicios forman una palabra compuesta, esta se puede escribir separando o no ambos elementos con un guion. Si el compuesto resultante se siente como consolidado, lo escribiremos sin guion. Ejemplos: *hispanoárabe*, *francocanadiense*. Si el compuesto no es sentido como unidad puede escribirse con guion. Ejemplos: *lusojaponés*, *hispano-ruso*».

Aunque la redacción es ambigua, interpreto que se pasa de un precepto fundado en las características de la referencia o denotación del compuesto a uno que descansa sobre la lexicalización o fijación de las formaciones con más de un gentilicio, estipulando, libremente, el uso de guion para las que no despiertan sentimiento neológico, es decir, aquellas

que no se estiman ocasionales o novedosas porque el uso las ha «consolidado» como una «unidad» léxica compuesta.

Pero en 2010, la nueva *Ortografía de la lengua española (OLE)* —actualmente en vigor— retomó la idea antigua y la obligatoriedad que conllevaba: «cuando se unen adjetivos gentilicios, la presencia o ausencia del guion entre ambos componentes no es libre [...] se unen con guion cuando se mantiene la denotación independiente de cada uno de ellos».

Así, tanto la *OLE* como el *Diccionario panhispánico de dudas* distinguen la escritura con guion de los gentilicios en secuencias como *relaciones palestino-iraníes*, *guerra franco-prusiana* o *frontera chileno-argentina* y la escritura sin el signo en realizaciones del tipo *lucha grecorromana*, *director francoirani* o *dialecto navarroaragonés*, donde la referencia del adjetivo de doble gentilicio es unitaria.

Estimo que el sistema ortográfico no tiene por qué destacar un hecho de índole, en última instancia, extralingüística, del cual, además, dan cuenta suficiente el contexto oracional y el sustantivo al que modifican los gentilicios compuestos en los que se prescribe el guion: en todos ellos las palabras *relaciones*, *colaboración*, *diálogo*, *cumbre*, *frontera*, *guerra*, *conflicto*... implican la predicación sobre, al menos, dos entidades. Visto así, el guion deviene un recurso superfluo.

## Gentilicios compuestos

Traigo el asunto a comentario porque, a raíz de los últimos acontecimientos en Palestina e Israel, la Fundación del Español Urgente ha publicado una nota en la que ofrece una guía para la escritura del doble adjetivo correspondiente a los gentilicios de ambas naciones. Reza así: «Para referirse a este conflicto, lo apropiado es emplear el término *palestino-israelí*, mejor que *israelí-palestino*, ya que, cuando ambas palabras conservan sus formas sin modificaciones, se tiende a colocar en primer lugar la que termina en -o».

Esta recomendación hace equivaler lo «apropiado» con una mera tendencia en la escritura; de modo que lo menos usual o poco común pareciera resultar ortográficamente inapropiado. Además, ignora que, desde la perspectiva política y comunicativa, el orden de los constituyentes pudiera generar interpretaciones diferentes. Mientras *conflicto palestino-israelí* es susceptible de leerse, digamos, como una pugna que los palestinos han iniciado contra los israelíes («de los palestinos contra los israelíes»), *conflicto israelí-palestino* admitiría la lectura inversa («de los israelíes contra los palestinos»).

Pienso —y valga como conclusión— que el código ortográfico para la escritura de los compuestos con doble gentilicio debe desechar cualquier precepto que no sea estrictamente formal. Siempre que el primer constituyente

acabe en -o (sea porque coincide con su forma plena o porque esta se modifica así a efectos de la anteposición), debe establecerse la fusión gráfica, dejando el guion solo para los casos que no cumplen el requisito: *palestinoisraelí*, *israelopalestino*, pero *israelí-palestino*. (La única excepción sería *astur*, elemento compositivo de uso asentado para sustituir a *asturiano* en, por ejemplo, *asturleonés*.)

Este cambio simplificaría la normativa para las formaciones gentilicias compuestas y la haría más homogénea con la de los restantes compuestos de doble adjetivo, a pesar de que estos rechazan la forma ligada, sin guion, si el primer constituyente supera las tres sílabas (*lexicosemántico*, pero nunca *semanticoléxico*), mientras que los gentilicios carecen de tal restricción (*catalanoaragonés*).

Si se juzgara una decisión demasiado radical contra las convenciones vigentes, lo idóneo sería dar verdadera libertad para que los usuarios de la lengua escrita aplicaran a discreción, sin criterio de valor añadido, cualesquiera de las pautas discriminatorias —la referencia, la lexicalización o la forma—, aun cuando ello acarrearía un tratamiento gráfico heterogéneo. Esta solución salomónica garantizaría, al menos, que gentilicios como *israelopalestino* y *palestinoisraelí*, y no solo las formas con guion, tuvieran respaldo normativo para aludir al conflicto entre ambas naciones.